



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Declárase el año 2022 como “Año de la forestación provincial en honor a los caídos en la Guerra de Malvinas”, en el marco del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur y en conmemoración del Veterano y de los Caídos en la guerra.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar la significación histórica, junto a la comunidad educativa provincial, destinadas a fortalecer la construcción de la memoria colectiva, junto con el recuerdo y el merecido homenaje a los caídos, las veteranas y los veteranos de la guerra de Malvinas y sus familiares.

Artículo 3º.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

WALTER J. ABARCA
Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Este año se cumplen 40 años del inicio de la guerra por la recuperación de nuestra Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del sur. Este proyecto no pretende abrir un debate sobre la guerra propiamente dicha, su conveniencia, oportunidad, decisión o la forma. El 2 de abril es el día de los Caídos y Veteranos de Malvinas y por tal motivo debemos acompañarlos en este día como una obligación de todos los argentinos.

En esta guerra, 649 compatriotas dieron su vida en defensa de la Patria, y al conmemorar el 40 aniversario, en todo el territorio nacional se harán variados y significativos actos para ponerlo de relieve.

En este marco, el presente proyecto asiste a la iniciativa de un Veterano de guerra bonaerense vecino de Saladillo. En abril de 2021, el ex combatiente de Malvinas Guillermo Raúl Ni Coló, invitó a plantar 649 árboles para honrar a los Caídos en Malvinas. Rápidamente este propósito se propagó y hasta este momento se han plantado 3000 árboles con tales fines conmemorativos. Con la misma celeridad también, salió de las fronteras de Saladillo y según el registro de fotografías que lleva el Sr. Ni Coló se han plantado en varias ciudades argentinas y países extranjeros.

El proyecto "PLANTAR UN ARBOL EN SALADILLO", fue declarado de interés municipal, de interés Legislativo Provincial y este año también será declarado de interés Legislativo Nacional, atento a que ya hay proyectos presentados para que reciba ese reconocimiento.

Es importante mencionar que el proyecto llegó a conocimiento del Sumo Pontífice y en correspondencia el Sr. Ni Coló recibió una carta de puño y letra del Papa Francisco en la que le envía su bendición.

Resulta oportuno que esta Cámara acompañe este proyecto para hacerlo extensivo a toda la provincia y que este año cada bonaerense al momento de plantar un árbol, lo haga sabiendo que será uno distinto, será un árbol que fue plantado para honrar a los Caídos en Malvinas.

Los árboles nos dan vida, transformemos esas dolorosas muertes en vida con este homenaje eterno.